PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. OCA-CM-006-2025

EVALUACIÓN TECNICA FINAL

Acacias, 29 de diciembre de 2025

OBJETO: ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, Y CONTABLE AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META***

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($643.806.123,20)

PLAZO DE EJECUCION: **EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio
.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA	Unión Temporal vida Acacias 2026	Oferta en evaluación	23/12/2025 12:18 PM	643.806.123,2 COP

Que, de acuerdo lo señalado en el Pliego de condiciones, se corrió traslado del informe de evaluación por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, conforme al cronograma de la convocatoria dentro del proceso de OCA-CM-006-2025, esto fue desde el día 24 de diciembre de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025 hasta las 00:00 A.M.

Que, durante este período, se recibió subsanación al informe de evaluación respecto de los documentos técnicos por parte oferente **UNIÓN TEMPORAL VIDA ACACIAS 2026**, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUAREZ REYES** identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.153.294, 28 de diciembre de 2025, siendo las 6:33:33 P.M, mediante mensaje CO1.MSG.8958372, estando dentro del término establecido para la presentación de observaciones a la Verificación inicialmente realizada.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la documentación recibida, este evaluador, procederá a realizar la nueva verificación de los documentos subsanados por el oferente enunciado, de la siguiente manera:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	ANEXO N° 5- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		Allega anexo diligenciado y suscrito por el Representante Legal del consorcio
2	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo DOS (02) contratos, *los cuales deberán estar*	X		Allega Certificación y copia Contrato N° 844 de 2025 cuyo objeto es: NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,

	debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto o alcance contemple la ***"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERA A PROGRAMAS Y/ PROYECTOS SOCIALES CON COMPONENTE ALIMENTARIO"*** *ejecutado y liquidado* y cuya sumatoria total sea mayor o igual al ochenta (80%) por ciento del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.			CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS PROGRAMAS HOGAR DE PASO Y CENTROS DE VIDA DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VALOR: $ 74.450.000 Se allega certificación y copia del contrato 979 de 2018 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS PROGRAMAS HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CENTROS DE VIDA DEL ADULTO MAYOR Y LA RECONSTRUCCION Y FORMACION DE LAS FAMILIAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR VALOR: 266.768.250,00
3	Dicho contrato exigido para acreditar la experiencia del proponente deberá corresponder a contratos registrados en el RUP por el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, las cuales deberán encontrarse clasificadas, hasta el tercer nivel, en los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 80101600 – Gerencia de Proyectos 84111600 – Servicios de Auditoria 85151600 – Asuntos Nutricionales 93131600 – Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición 80101500 – Servicios de consultoría de	**X**		Una vez verificado el RUP allegado, se evidencia que se encuentra registrada la experiencia acreditada en el anexo No.5 y cumple con los requisitos exigidos. De tal forma en el NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020 Y 022 , se encuentran registrados los códigos solicitados.

			Negocios y administración corporativa.		

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR	1	50%	Profesional en las áreas de las ciencias de la salud	Experiencia profesional general de mínimo cuatro (04) años, computada desde la expedición de la resolución que lo habilita para desempeñar la profesión a la fecha y/o a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, según aplique	Experiencia específica como Director y/o Coordinador y/o profesional en mínimo en CUATRO (04) contratos cuyo objeto o alcance corresponda OPERACIÓN, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ADULTO MAYOR O PROGRAMAS SOCIALES CON COMPONENTE ALIMENTARIO.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	100%	Profesional en las áreas de la administración.	experiencia profesional general de Tres (03) años computada en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012 o de la normatividad que regule la profesión en específico.	Experiencia específica como Coordinador y/o profesional y/ técnico y/o auxiliar, en mínimo en tres (03) contratos cuyo objeto o alcance corresponda INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR O PROGRAMAS SOCIALES CON COMPONENTE ALIMENTARIO.
COORDINADOR TÉCNICO	1	50%	Profesional Nutricionista	Tres (03) años de experiencia profesional computada desde la expedición de la resolución que lo habilita para desempeñar la profesión a la fecha y/o a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, según aplique.	Experiencia profesional específica en mínimo en tres (03) contratos cuyo objeto o alcance corresponda INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR O PROGRAMAS SOCIALES CON COMPONENTE ALIMENTARIO.
TÉCNICOS DE CAMPO	3	100 %	Técnico laboral y/o profesional o tecnólogo y que cuente con certificado en manipulación de alimentos	Experiencia laboral de doce (12) meses.	Experiencia específica como técnico y/o auxiliar en mínimo en tres (03) contratos de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR O PROGRAMAS SOCIALES CON

					COMPONENTE ALIMENTARIO.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA- PEDRO JAVIER CASTRO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	CUMPLE	Aporta carta de compromiso suscrita por el **profesional propuesta**
2. Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
3. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	CUMPLE	Aporta copia TP N° MND-03147
4. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	N/A	N/A
5. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	CUMPLE	N/A
6. Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique)	CUMPLE	Aporta acta de grado de grado y diploma de grado como nutricionista dietista de fecha 20/12/1996
7. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.	**CUMPLE**	Se anexan certificación que acreditan la experiencia general y específica requerida.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	CUMPLE	Aporta Certificado de antecedentes solicitados.
9. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos	CUMPLE	Se Anexa

sexuales dirigido al Municipio de Acacias.		
10. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	Se Anexa

PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO-MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	CUMPLE	Aporta carta de compromiso suscrita por **la profesional propuesta**
2. Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
3. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	CUMPLE	Aporta copia TP N° 132330 del 13 de diciembre de 2018.
4. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	CUMPLE	se procede a la consulta teniendo como resultado que *"Que MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA,* no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas
5. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	CUMPLE	Se aporta certificado de vigencia de la T.P se procede a la consulta, teniendo como resultado "Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 32330 otorgada a MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA, con la cédula de ciudadanía No. 40433202, se encuentra vigente""
6. Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique)	CUMPLE	Aporta acta de grado N° 0371 del 13/12/2018 y diploma de grado.
7. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.	**CUMPLE**	Acredita experiencia general mayor a 4 años mediante certificaciones anexas allegadas en la propuesta. Adicionalmente acredita la experiencia específica mediante las certificaciones allegadas a la propuesta.

8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	CUMPLE	Aporta. Certificado de antecedentes solicitados.
9. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias.	CUMPLE	Se Anexa
10. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	Se Anexa

PROFESIONAL NUTRICIONISTA- JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	CUMPLE	Aporta carta de compromiso suscrita por **la profesional propuesta**
2. Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
3. Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).	CUMPLE	Aporta copia TP N° MND-02424 y Rethus
4. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.	N/A	N/A.
5. Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).	N/A	N/A
6. Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique)	CUMPLE	Aporta acta de grado y diploma de grado como nutricionista y dietista del 23 de diciembre de 1982
7. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo:	**CUMPLE**	Acredita experiencia general mayor a 4 años mediante certificaciones anexas allegadas en la propuesta.

nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.		Adicionalmente acredita la experiencia específica mediante certificaciones:
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	CUMPLE	Allega certificado de REDAM vigente
9. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias.	CUMPLE	Se Anexa
10. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	Se Anexa

TECNICOS DE CAMPO-DARWIN GERMAN AZA ARIZA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	Aporta carta de compromiso suscrita por **DARWIN GERMAN AZA ARIZA**
2. Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
3. Diploma y/o acta de grado de bachiller	**CUMPLE**	Aporta acta de grado de bachiller
4. Diploma y/o acta de grado del titulo		Aporta diploma y acta de grado como técnico en producción agropecuaria del 05 de diciembre de 2017.
5. certificado de manipulación de alimentos vigente	**CUMPLE**	Aporta certificado de fecha 24 de julio de 2024, con un año de vigencia
6. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del	**CUMPLE**	Acredita experiencia general mayor a doce (12) meses de experiencia laboral.

contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.		Adicionalmente acredita la experiencia específica.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**	Aporta. Certificado de antecedentes solicitados.
8. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias.	CUMPLE	Se Anexa
9. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	se allega la respectiva autorización de tratamiento de datos personales

TECNICOS DE CAMPO-JEISSON ALEXANDER MORENO DIAZ	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	Aporta carta de compromiso
2. Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
6. Diploma y/o acta de grado de bachiller	**CUMPLE**	Aporta acta de grado y diploma de bachiller
7. Diploma y/o acta de grado del titulo		Aporta diploma y acta de grado N° 8360 como ingeniero ambiental - aporta tarjeta profesional.
8. certificado de manipulación de alimentos vigente	**CUMPLE**	Allega certificado de manipulación de alimentos vigente.
6. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.	**CUMPLE**	Acredita experiencia general mayor a doce (12) meses de experiencia laboral. Adicionalmente acredita la experiencia específica .
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado	**CUMPLE**	Aporta. Certificado de antecedentes solicitados.

de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.		
8. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias.	CUMPLE	Se Anexa
9. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	Se Anexa

TECNICOS DE CAMPO-ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO		
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	**CUMPLE**	aporta carta de compromiso
2. Cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	Aporta copia Cedula de Ciudadanía
9. Diploma y/o acta de grado de bachiller	**CUMPLE**	Aporta acta de grado y diploma de bachiller
10. Diploma y/o acta de grado del título.		Aporta diploma y acta de grado como auxiliar administrativo de fecha 16 de diciembre de 2024.
11. certificado de manipulación de alimentos vigente	**CUMPLE**	Allega certificado de manipulación de alimentos vigente.
6. Certificaciones de la entidad contratante que acredité la experiencia exigida la cual deberá indicarse como mínimo: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.	**CUMPLE**	Acredita experiencia general mayor a doce (12) meses de experiencia laboral. Adicionalmente acredita la experiencia específica mediante certificaciones anexas.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	**CUMPLE**	Aporta. Certificado de antecedentes solicitados.
8. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias.	CUMPLE	Se Anexa

9. Autorización para el tratamiento de datos personales. (aplica para todos los cargos).	CUMPLE	Se Anexa

- **LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Teniendo en cuenta que uno de los principales componentes de la interventoría que se requiere contratar es la verificación de calidad e inocuidad de los alimentos a suministrar en el marco del convenio cuyo objeto es ***SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD MODALIDAD CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSÉ Y CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSE, ZONA ALTA Y DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META***, se hace necesario que el oferente contrate uno o varios laboratorios confiables para la toma de muestras y resultados de los análisis, por lo cual se requiere que presente como requisito habilitante la siguiente información:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	a) Contrato o convenio de alianza estratégica que deberá incluir como mínimo las siguientes condiciones: ✓ Vinculación con un laboratorio que tenga como objeto el análisis microbiológico de aguas y alimentos teniendo disponibilidad para la toma de muestras en el municipio de Acacías, para que realicen el respectivo proceso de análisis de parámetros de inocuidad y calidad, acorde con la resolución 1407 de 2022, o la disposición normativa vigente. La identificación de cada una de las partes del contrato o convenio de alianza estratégica. ✓ El objeto y número del presente proceso de contratación. ✓ Su duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del presente proceso de contratación.	**X**		Allega contrato de alianza suscrito entre el **UNION TEMPORAL VIDA ACACIAS 2026** Y BIOS LABORATORIO S.A.S, identificado con NIT. 901149118-1, el cual cuenta con la habilitación para prestar el servicio de análisis, fisicoquímico, microbiológico y bromatológico de aguas y alimentos. En el contenido de contrato de alianza se evidencia el objeto y numero del presente proceso de selección. La duración de este es de 11,83 No obstante en la consideración 1, el contrato establece *"(…) El contrato a celebrarse se relaciona con este mismo objeto porque se requiere cumplir con la toma de muestra de los productos aprobados por la Gobernación del Meta, en el marco del programa de alimentación escolar.(…)"* por lo que se solicita aclarar dicha afirmación.

2	Copia del certificado de existencia y representación legal del laboratorio con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al la fecha de cierre del proceso.	**X**		Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 22/12/2025 con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KSq8JX5K8Q **OBJETO SOCIAL**: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE ALIMENTOS Y AGUAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD
3	El laboratorio deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Laboratorios-RELAB.	**X**		se acredita la inscripción en el Registro Nacional de Laboratorios- RELAB.
4	Concepto favorable de aplicación de herramientas estándares de calidad en salud publica emitido por INVIMA.	**X**		Se allega concepto favorable del INVIMA de fecha 25 de septiembre de 2025
5	Contar con acta de visita del laboratorio de salud pública departamental o municipal para la implementación de los	**X**		Se allega concepto favorable del INVIMA de fecha 25 de septiembre de 2025

	estándares de calidad, con concepto FAVORABLE			

- **OFICINA O SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA**

El proponente deberá contar con una sede administrativa durante el término de ejecución del contrato, con área mínima 20 mts cuadrados ubicada en el municipio de Acacías, en donde se deberá atender las posibles quejas que se presenten con durante la ejecución del contrato y será el espacio para adelantar las reuniones con el operador y el personal de la Entidad contratante. Dicha oficina deberá contar con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Municipio, adelantar junto con el futuro contratista, todas actividades de coordinación, supervisión y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, dicha oficina debe ser de uso exclusivo para la ejecución del presente interventoría.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE** El proponente deberá acreditar el inmueble en condición de propietario, arrendatario o futuro arrendatario junto con la carta de compromiso, y deberá anexar los siguientes documentos, según aplique: **Como propietario**: certificado de libertad y tradición a nombre del proponente o de alguno de sus integrantes para el caso de proponentes plurales (con fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores a la fecha de cierre del proceso). **Como arrendatario o futuro arrendatario:** certificado de libertad y tradición del inmueble (con fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores a la fecha de cierre del proceso), junto al contrato de arrendamiento o contrato de promesa de arrendamiento de la oficina que no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y deberá tener todos los datos de ubicación del inmueble (Departamento, Municipio, Dirección) y los datos de contacto (Nombre, Dirección y teléfono) del arrendador propietario o apoderado junto a su respectivo documento habilitante y arrendatario proponente. En el caso de presentarse con documentos suscritos con inmobiliarias,	**X**		Allega promesa de arrendamiento suscrita entre **MARTHA ROCIO ARIZA HERRERA** en calidad de prometiente arrendador y **UNION TEMPORAL VIDA ACACIAS 2026**, identificada y representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUAREZ REYES** en calidad de prometiente arrendataria, respecto del inmueble ubicado en la KR 16 # 18 - 12 14 16, Municipio de acacias, identificado con matriculo inmobiliaria N° 232-2754. Se allega certificado de libertad y tradición de fecha 21 de de diciembre de 2025

	se deberán expedir y presentar los documentos necesarios o idóneos que permitan sustentar las diferencias de titularidad (copia de los contratos o certificaciones del administrador), que permitan corroborar por la Entidad la información aportada por el oferente. También podrá acreditarse Contrato de arrendamiento comercial de leasing entre el locatario y la compañía de leasing, que no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y deberá tener todos los datos de ubicación del inmueble (Departamento, Municipio, Dirección) y los datos de contacto (Nombre, Dirección y teléfono) del arrendador y arrendatario.			
2	**VISITA DE VERIFICACIÓN** El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante. En el momento de la visita técnica, la oficina debe encontrase en total cumplimiento de las condiciones solicitadas, de lo cual dejará constancia mediante acta. Junto con la presentación de la propuesta el oferente deberá allegar fotografías de la oficina y la dirección exacta además el proponente Lo anterior con el fin de verificar la existencia de la sede y que la misma sea apta para realizar las actividades administrativas y operativas. Podrá estar dotada con el mobiliario necesario para llevar a cabo las actividades mencionadas, en caso contrario deberá ser dotada previo a la firma del acta de inicio.	**X**		Se anexa acta de visita de fecha 23 de diciembre de 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	ANEXO N° 8- OFERTA ECONÓMICA	**X**		Dentro de los documentos de subsanación allega anexo diligenciado y suscrito la proponente
2	**CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA**	**X**		Una vez analizada la propuesta económica allegada con los documentos de subsanación frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, NO superan el valor establecido por el Municipio en el Presupuesto Oficial. El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, el proponente **UNIÓN TEMPORAL VIDA ACACIAS 2026**, representada legalmente por **SANDRA PATRICIA SUAREZ REYES** identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.153.294, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnico y económicos, por lo que se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista técnico.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PONDERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.3.2.** del Decreto 1082 de 2015, a Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

Conforme lo anterior, al proponente que ofrezca los siguientes criterios se le asignará el siguiente puntaje:

Orden De Los Factores De Ponderación	Factor	Calificación Total Del Factor	Especificación De Los Criterios Que Componen El Factor	Calificación Específica De Los Criterios Que Componen El Factor
1	Experiencia específica Adicional del proponente	280 Puntos	N.A.	280 Puntos
2	Formación y experiencia adicional del personal mínimo requerido	525 Puntos	N.A.	525 Puntos

3	Incentivo en favor de personas con Discapacidad	10 Puntos	N.A.	10 Puntos
4	Incentivo a la mano de obra local	80 Puntos		80 Puntos
5	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 Puntos
6	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.	2,5 Puntos
7	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A	2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo				**1000 Puntos**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (280 PUNTOS)

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITO</th><th>OBSERVACION</th><th>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</th></tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>
<table>
<tr><th>Criterio de Evaluación</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Experiencia específica en UN (01) Contratos cuyo objeto sea o haya consistido en “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROMOCIÓN Y/O CENTROS VIDA” ejecutado y liquidado y cuyo valor en SMMLV sea mayor o igual al ochenta (80%) por ciento del presupuesto oficial</td><td>280 puntos</td></tr>
<tr><td>Experiencia específica en DOS (02) Contratos cuyo objeto sea o haya consistido en “INTERVENTORIA TECNICA,</td><td>150 puntos</td></tr>
</table>
</td>
<td>Allega Certificación y copia Contrato N° 844 de 2025 cuyo objeto es: NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS PROGRAMAS HOGAR DE PASO Y CENTROS DE VIDA DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

VALOR: $ 74.450.000

Se allega certificación y copia del contrato 979 de 2018 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS PROGRAMAS HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CENTROS DE VIDA DEL ADULTO MAYOR Y LA RECONSTRUCCION Y FORMACION DE LAS FAMILIAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL</td>
<td>150 PUNTOS</td>
</tr>
</table>

	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROMOCIÓN Y/O CENTROS VIDA" *ejecutado y liquidado* y cuya sumatoria total en SMMLV sea mayor o igual al ochenta (80%) por ciento del presupuesto oficial		DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR VALOR: 266.768.250,00	
3	**CODIFICACIÓN UNSPSC:** los contratos aportados como experiencia especifica deberán estar clasificados en los siguientes códigos (de acuerdo al objeto y/o actividades a ejecutar) **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 80101600 — Gerencia de Proyectos 84111600 — Servicios de Auditoria 85151600 — Asuntos Nutricionales 93131600 — Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición 80101500 — Servicios de consultoría de Negocios y administración corporativa.		Los dos contratos allegados acreditan el cumplimiento de estar clasificados en los códigos exigidos:	

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad otorgará puntaje a la experiencia y formación académica adicional del personal mínimo del equipo de trabajo, obteniendo un máximo de ***525 PUNTOS***, de la siguiente manera:

- **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (200/525)**

Cargo	Criterios de ponderación	Puntaje

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Experiencia profesional general adicional**	Experiencia profesional adicional general mayor a 8 años	70
		Experiencia profesional adicional general mayor a 4 años y hasta 8 años	35
	La experiencia general profesional computada desde la expedición de la resolución que lo habilita para desempeñar la profesión a la fecha y/o a partir de la terminación y aprobación del pensum académico a la fecha, en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, según aplique. El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.		
	Formación Académica Adicional	Posgrado relacionado con áreas del conocimiento de las ciencias de la salud.	50
	Experiencia específica adicional	Experiencia específica como **Director y/o coordinador** de cuatro (04) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	80
		Experiencia específica como **Director y/o coordinador** de dos (02) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	40
	La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del profesional, el proponente debe adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) o entidad pública, quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral o profesional. El puntaje a otorgar para el criterio anterior será acumulativo respecto de lo acreditado para la obtención del máximo puntaje establecido para los capítulos de: 1. Experiencia profesional general adicional hasta 70 puntos, 2. Formación Académica Adicional hasta 50 puntos y, 3. Experiencia especifica adicional hasta 80 puntos, teniendo como máximo puntaje a otorgar en el presente criterio el de 200 puntos.		

VERIFICACIÓN:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	APORTA/ NO APORTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE

REQUISITO			
Experiencia profesional general adicional	APORTA	Acredita experiencia profesional mayor a 8 años	70
Formación Académica Adicional	NO APORTA	No acredita posgrado	0
Experiencia específica adicional.	APORTA	Allega certificaciones de experiencia adicional en 4 proyectos.	80

- **PROFESIONAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO (125/525)**

Los 125 puntos asignados a este criterio de evaluación se otorgarán de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

Cargo	Criterios de ponderación		Puntaje
PROFESIONAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Experiencia profesional general adicional**	Experiencia profesional mayor a 7 años	60
		Experiencia profesional general mayor a 3 años y hasta 7 años	30
	La experiencia computada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012. El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.		
	Experiencia específica adicional	Experiencia específica como **Coordinador y/o profesional de apoyo y/ técnico y/o auxiliar** en cuatro (04) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	65
		Experiencia específica como **Coordinador y/o profesional de apoyo y/ técnico y/o auxiliar** en dos (02) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	30

	La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante. Con el fin de acreditar la experiencia adicional del profesional, el proponente debe relacionar y adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante del proyecto, en el caso que la entidad pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral. El puntaje a otorgar para el criterio anterior será acumulativo respecto de lo acreditado para la obtención del máximo puntaje establecido para los capítulos de: 1. Experiencia profesional general adicional hasta 60 puntos, 2. Experiencia especifica adicional hasta 65 puntos, teniendo como máximo puntaje a otorgar en el presente criterio el de 125 puntos.

VERIFICACIÓN:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS- MARTHA ROCIO ARIZA	APORTA/ NO APORTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
REQUISITO			
Experiencia profesional general adicional	APORTA	Acredita experiencia profesional general de 4,33 años	30
Experiencia específica adicional	APORTA	Acredita experiencia adicional en 04 proyectos cuyo objeto corresponde INTERVENTRÍAS DE ADULTO MAYOR.	65

- **PROFESIONAL EN NUTRICIÓN (125/525)**

Los 125 puntos asignados a este criterio de evaluación se otorgarán de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:

Cargo	Criterios de ponderación		Puntaje
PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	**Experiencia profesional general adicional**	Experiencia profesional mayor a 7 años	60
		Experiencia profesional general mayor a 3 años y hasta 7 años	30

	El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.		
	Experiencia específica adicional	Experiencia específica como **nutricionista** en cuatro (04) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	65
		Experiencia específica como **nutricionista** en dos (02) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	30
	La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del profesional, el proponente debe adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) o entidad pública, quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral o profesional. El puntaje a otorgar para el criterio anterior será acumulativo respecto de lo acreditado para la obtención del máximo puntaje establecido para los capítulos de: 1. Experiencia profesional general adicional hasta 60 puntos, 2. Experiencia especifica adicional hasta 65 puntos, teniendo como máximo puntaje a otorgar en el presente criterio el de 125 puntos.		

VERIFICACIÓN:

PROFESIONAL EN NUTRICIÓN-	APORTA/ NO APORTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
REQUISITO			
Experiencia profesional general adicional	APORTA	Acredita experiencia profesional de 6,58 años	30

Experiencia específica adicional	APORTA	Acredita experiencia adicional en 4 proyectos	65

- **TÉCNICO DE CAMPO (75/525)**

Cargo	Cantidad	Criterios De Ponderación		Puntaje
TÉCNICO DE CAMPO	**1**	**Experiencia específica adicional**	Experiencia específica como técnico y/o auxiliar en cuatro (04) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	75
			Experiencia específica como técnico y/o auxiliar en dos (02) proyectos cuyo objeto haya sido o consistido en la *operación* y/o *interventoría y/o supervisión a proyectos con componentes alimentario y /o programas de adulto mayor,* debidamente certificada.	35
		La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del profesional, el proponente debe adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) o entidad pública, quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral. El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla conforme el requisito que acredite oferente		

VERIFICACIÓN:

TECNICO EN CAMPO	APORTA/ NO APORTA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
REQUISITO			
Experiencia específica adicional	APORTA	TECNICOS DE CAMPO-ERIKA ALEXANDRA SIERRA ARIZA acredita experiencia en 4 proyectas adicionales.	75

- **GENERACION DE EMPLEO LOCAL – (80 PUNTOS)**

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>PUNTAJE ASIGNADO</th></tr>
<tr><td>Con el fin de prestar el servicio en condiciones de inmediatez en el Municipio de Acacias - Meta, se estima que si el oferente cuenta con su infraestructura física, humana y operativa en el Municipio de Acacias, garantizará un tiempo de respuesta eficiente; por tanto, en cumplimento del numeral 2, literal F del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el cual impone como función a los Alcaldes, impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, la entidad ha considerado pertinente incentivar el empleo de mano de obra local del Municipio de Acacias - Meta. En ese sentido, se otorgará el mayor puntaje al proponente que cumpla con el siguiente criterio:
<table>
<tr><th>No. DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El proponente que acredite que al menos cuatro (04) o más personas del equipo mínimo son residentes del Municipio de Acacias</td><td>80</td></tr>
<tr><td>El proponente que acredite que al menos tres (03) personas del equipo mínimo es residente del Municipio de Acacias</td><td>40</td></tr>
</table>
</td><td>Se allega certificado de residencia vigentes de:
1. Martha Roció Ariza Herrera
2. Darwin German Aza Ariza
3. Erika Alexandra Sierra Ariza</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
</table>

- **INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad para el desarrollo del objeto contractual se le asignará un total de 50		**0** PUNTOS.

puntos. Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta las siguientes reglas: El oferente deberá acreditar la que cuenta con la disponibilidad de al menos una persona con discapacidad para la ejecución del contrato, para lo cual, deberá allegarse el respectivo certificado emitido por la secretaría de salud municipal, distrital o la entidad competente, que certifique dicha condición. Para el otorgamiento de dicho puntaje, la persona propuesta deberá hacer parte del recurso mínimo exigido, incluido el grupo base requerido para la ejecución del contrato.	NO SE ALLEGAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE REQUISITO	

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 PUNTOS)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	SE ALLEGA ANEXO 6 A Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PROPONENTE	**100** PUNTOS.

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50

- **INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 2,5 puntos**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA CERO PUNTOS VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021.	NO SE ALLEGAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE REQUISITO	**0** PUNTOS.

- **INCENTIVO PARA MIPYMES – 2,5 puntos**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021.	Se acredita la condición de MiPymes de sus integrantes.	2,5 PUNTOS

TOTAL, PUNTAJE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR
1	Experiencia específica Adicional del proponente	280 Puntos
2	Formación y experiencia adicional del personal mínimo requerido	415 Puntos
3	Incentivo en favor de personas con Discapacidad	0 Puntos
4	Incentivo a la mano de obra local	40 Puntos
5	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
6	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0 Puntos
7	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos
TOTAL		837,5 PUNTOS

KATHERINE J. MEDINA TORRES
OCA-011-2025

Evaluadora técnica y económica